

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Escuela de Lenguas Modernas
Reglamento de convalidación de exámenes de idiomas para el cumplimiento del requisito
Dominio de una segunda lengua, ARTÍCULO 40. del Reglamento General del Sistema
General del Sistema de Estudios de Posgrado

Las personas que hayan realizado algunos de los siguientes exámenes durante los últimos tres (3) años, deben enviar la documentación correspondiente a pelex.elm@ucr.ac.cr.

Idioma	Examen
Inglés	IELTS, TOEFL, TOEIC, ECT-UCR, Oxford, Cambridge, Pearson
Francés	DALF
Alemán	Goethe, Zertifikat
Italiano	PLIDA
Portugués	CELPE-Bras

Documentos para la valoración:

- Carta de solicitud de la valoración; esta debe estar dirigida al director de la Escuela de Lenguas Modernas: Dr. Allen Quesada Pacheco.
- Certificación del examen
- Copia de cédula

IMPORTANTE: no se realizarán excepciones en cuanto a los exámenes aceptados y los documentos requeridos para la valoración.